



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Subsecretaría de Flota Vehicular

### USHUAIA, 27 de octubre de 2023

VISTO el Expediente N.º E-86003-2023, ámbito: M.E. del registro de esta Gobernación; y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la solicitud del pedido de reparación unidad vehicular AC800CE - asignada a la Secretaría Técnica Operativa - dependiente de la SGLyT.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden N.º 3 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Subsecretario de Flota Vehicular quien autoriza mediante firma electrónica.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular – ME”, cuya apertura fue dispuesta mediante Decreto Provincial N.º 168/22 y sus modificatorios N.º 2681/22 y N.º 1464-23.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N.º 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N.º 1465, en los Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 3584/22 y N.º 188/23 y su modificación por Decreto N.º 565/23, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N.º 17/21 y N.º 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N.º 1301 y Resolución MFP N.º 670/22.

Por ello:

#### EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

#### DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 102/2023, según RAF-1116 para la solicitud del pedido de reparación unidad vehicular AC800CE - asignada a la Secretaría Técnica Operativa - dependiente de la SGLyT. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección:

G.T.F.
M.V.B



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Subsecretaría de Flota Vehicular

...//2

difusioentdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N.º 47 /23.

.GT.F.
M.V.B

GARIBALDI  
Diego  
Alfredo

Firmado digitalmente por  
GARIBALDI Diego  
Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Subsecretaría de Flota Vehicular

**ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 47 /23.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00102/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 86003- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 27/10/23  
Apertura: 31/10/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial N.º 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales  
N.º 674/11 y N.º 188/2323 y su modificación por Decreto N.º 565/23 y Resolución O.P.C.N.º  
17/21.

Se solicita detallar la marca de los insumos detallados.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1116 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>1</b>	<b>RODAMIENTO DE MAZA DELANTERA. unidad</b>			
>>	Rodamiento de maza delantero izquierda para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, modelo 2017	1.00	.....	.....
<b>2</b>	<b>PARRILLA DE SUSPENSION. 1</b>			
>>	PARRILLA LADO IZQUIERDO para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, modelo 2017	1.00	.....	.....
<b>3</b>	<b>RODAMIENTO</b>			
>>	RODAMIENTO TRASERO (IZQUIERDO Y DERECHO) para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, modelo 2017	2.00	.....	.....
<b>4</b>	<b>Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos</b>			
>>	EXTREMOS DE DIRECCIÓN (IZQUIERDO Y DERECHO) para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, modelo 2017	2.00	.....	.....
<b>5</b>	<b>BIELETAS. UNIDAD</b>			
>>	BIELETAS (IZQUIERDA Y DERECHA) para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, modelo 2017	2.00	.....	.....
<b>6</b>	<b>MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD</b>			
>>	MANO DE OBRA MECÁNICA para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, modelo 2017	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

GARIBALDI  
Diego Alfredo

Firmado digitalmente por  
GARIBALDI Diego Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Subsecretaría de Flota Vehicular

**ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 47 /23.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00102/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 86003- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 27/10/23  
Apertura: 31/10/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial N.º 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales  
N.º 674/11 y N.º 188/2323 y su modificación por Decreto N°565/23 y Resolución O.P.C.N.º  
17/21.

Se solicita detallar la marca de los insumos detallados.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1116 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_.\_\_\_\_)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 34
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	martes 31 de octubre de 2023, hasta las 12:00 Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo"Marcelina Vanesa Brito Angulo" mvbrito@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo"Marcelina Vanesa Brito Angulo" mvbrito@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No

- GARIBALDI  
Diego Alfredo

Firmado  
digitalmente por  
GARIBALDI Diego  
Alfredo